



01756-20

San Juan de Pasto, 04 de mayo de 2020

Señor:

ROBERT IVÁN BARCO

Gerente

Cooperativa de caficultores de occidente de Nariño Ltda. - Café Occidente

Dirección: Cra 32ª No 18-105

Teléfono: 321 603 5456 - 7315813

Correo: secretaria.cafeoccidente@gmail.com

Referencia:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015

Rumichaca-Pasto.

Asunto:

Respuesta a comunicación con radicado R-02-2020031600747

Cordial saludo,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión de la Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente

En atención a su solicitud, se realizó la verificación en campo entre el personal de su corporación y personal técnico de la Concesionaria Vial Unión del Sur, de modo que se ha programado el ajuste en la distribución de la caja y poste de iluminación que interfieren con su acceso, para la semana del 27 de abril al 03 de mayo de 2020, permitiendo de esta manera la construcción del mencionado acceso a su predio, dando cumplimiento también al diseño de iluminación del Proyecto de Infraestructura Vial, accediendo así a su petición.







01756-20

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO Firmado digitalmente por GERMAN DE LA TORRE LOZANO
DEN TREESENTANTE LEGAL, SH-PE LA LOZANO
DEN TREESENTANTE LEGAL, SH-PE LA LOZANO, STREET -CAPREDA 20 A NO.
170. CAPACO STREET -CAPREDA 20 A NO.
170. CAPACO STREET -CAPREDA 20 A NO.
170. CAPACO SEPILAN LIMBER-995546,
OID. 13.81.41.22367 2.2—79328811,
OID. 13.81.41.22367 2.2—79328811,
O-CONCESIONARIA VAIL UNION DEL SUR S A S.
LANARINO, G-GERMAN,
E-GOBLATORREGIUNIONDELSUR.CO, C-CO,
ON-GERMAN DE LA TORRE LOZANO

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: A. Romero Aprobó: E. De La Portilla

Revisó: E. C. A

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-DI-008765



ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 01756-20 Respuesta a comunicación con radicado R-02-2020031600747

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

5 de mayo de 2020, 15:57

Para: secretaria.cafeoccidente@gmail.com

Cco: aviveros@uniondelsur.co

Buen día Señor:

ROBERT IVÁN BARCO

Gerente

Cooperativa de caficultores de occidente de Nariño Ltda. - Café Occidente

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **01756-20** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R000747-20**

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur









www.uniondelsur.co

